

**ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 No.- 2018 - 09 - 01 - 40 - P00864
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA**
3 **COMPañÍA HISPANIGRAND S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**
4 **EN SU INTERPUESTA PERSONA DE SU GERENTE**
5 **GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA**
6 **BLANCA OLGA CARRASCO ESPINOZA.**-----
7 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**-----
8 **DI: 2 COPIAS.**-----

9 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, hoy a los diecinueve
11 días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, ante
12 mí Abogado **LUIS CARLOS AVILA STAGG, Notario**
13 **Cuadragesimo de este Cantón Guayaquil**, comparece a
14 la celebración de la presente escritura pública, la señora
15 **BLANCA OLGA CARRASCO ESPINOZA** a nombre
16 y en representación de la compañía
17 **HISPANIGRAND S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en
18 calidad de Gerente General y Representante Legal, de
19 conformidad a la copia del nombramiento
20 que se adjunta en calidad de documento habilitante
21 y debidamente autorizada por la Junta General
22 Universal y Extraordinaria de accionistas de la
23 Compañía; en sesión extraordinaria celebrada el día
24 nueve de marzo del dos mil dieciocho, según
25 consta de la copia certificada del acta de la misma,
26 que se acompaña para que sea agregada y forme
27 parte integrante de la presente escritura, quien
28 declara ser: estado civil viuda, de sesenta y seis años

ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, gerente
2 general, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil;
3 capaz para virtud de haberme exhibido su
4 documento de identidad; y procediendo con
5 amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y
6 resultado de esta escritura pública de reactivación
7 de compañía, para su otorgamiento me presenta
8 la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
9 En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
10 sírvase protocolizar una de **REACTIVACIÓN** de la
11 compañía **HISPANIGRAND S.A. "EN**
12 **LIQUIDACIÓN"**, al tenor de las siguientes
13 estipulaciones: **PRIMERA: Otorgante.-** Otorga la
14 presente escritura Publica la señora **BLANCA OLGA**
15 **CARRASCO ESPINOZA** por los derechos que
16 representa de la compañía **HISPANIGRAND S.A. "EN**
17 **LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de **Gerente General y**
18 **Representante Legal de la compañía** como consta de la
19 copia de su nombramiento adjunto. **SEGUNDO:**
20 **Antecedentes.- a) La compañía HISPANIGRAND**
21 **S.A.**, es una sociedad anónima legalmente constituida en
22 la República del Ecuador, mediante escritura pública
23 celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón
24 Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda,
25 el veintiuno de Diciembre de dos mil cuatro e inscrita
26 en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de
27 febrero de dos mil cinco; con un Capital Social de
28 ochocientos dólares americanos, dividido en ochocientas

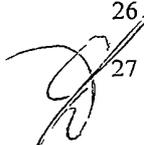
ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 acciones ordinarias nominativas e indivisibles
2 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
3 América cada una.- b) La superintendencia de
4 Compañías declaró la **DISOLUCIÓN** de la compañía
5 **HISPANIGRAND S.A.** mediante Resolución
6 Aprobatoria SCVS - INC - DNASD - SD - DOS MIL
7 DIECISIETE - CERO CERO CERO DOS UNO CINCO
8 CUATRO UNO (SCVS-INC-DNASD-SD-2017-
9 00021541), dictada el doce de octubre del dos mil
10 diecisiete, por la Subdirectora de Disolución por
11 Inactividad, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 Guayaquil el diecisiete de Octubre del dos mil
13 diecisiete; como consta de la certificación otorgada por
14 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete
15 de octubre del año dos mil diecisiete; cuya copia se
16 adjunta.- c) En sesión de Junta General Universal y
17 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
18 **HISPANIGRAND S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**
19 celebrada el día nueve de marzo del dos mil dieciocho,
20 considerándose superado las causas por las cuales se
21 declaró la disolución, conforme consta del certificado
22 de la Superintendencia de Compañías que se adjunta, se
23 resolvió por unanimidad proceder a la reactivación de la
24 compañía **HISPANIGRAND S.A. "EN**
25 **LIQUIDACIÓN"**, autorizándose a la Gerente General
26 de la Compañía, y Representante Legal de la misma,
27 para que otorgue y suscriba la escritura pública de
28 reactivación y ejecute todo el proceso de reactivación,

ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 como lo señala el artículo número trescientos setenta y
2 cuatro y articulo trescientos setenta y cinco de la Ley de
3 Compañías. Se adjunta copia certificada de dicha Acta.-
4 **TERCERA: declaración de Reactivación.-** Con los
5 antecedentes expuestos, la otorgante señora **BLANCA**
6 **OLGA CARRASCO ESPINOZA** por los derechos que
7 representa en su calidad de **GERENTE GENERAL,**
8 **DECLARA la REACTIVACIÓN** de la compañía
9 **HISPANIGRAND S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-**
10 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de
11 estilo para validez y perfeccionamiento de la presente
12 escritura, a la cual se deberá agregar los documentos
13 mencionados: mi nombramiento; certificado de
14 Disolución otorgada por el Registro Mercantil de
15 Guayaquil; y, copia del Acta de Junta General Universal
16 y Extraordinaria de Accionistas de la compañía
17 **HISPANIGRAND S.A. "EN LIQUIDACIÓN",**
18 celebrada el día nueve de marzo del dos mil dieciocho.-
19 Hasta aquí la minuta, firma la ABOGADA MARIA
20 AUXILIADORA RAMIREZ BELTRAN con registro
21 número cinco mil trescientos cincuenta y uno C.A.G.-
22 Es copia la misma que se eleva a Escritura Pública,
23 se agrega documentos de ley.- Léida esta escritura
24 de principio a fin por mí el notario en alta
25 voz, a la otorgante quien lo aprueba en todas sus
26 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
27 acto, conmigo el Notario. Doy fe.-





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200448330

Nombres del ciudadano: CARRASCO ESPINOZA BLANCA OLGA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ANDRADE BALAREZO LUIS FERNANDO

Nombres del padre: CARRASCO JULIO ESTUARDO

Nombres de la madre: ESPINOZA PIEDAD

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-105-13134



186-105-13134

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0200448330

Nombre: CARRASCO ESPINOZA BLANCA OLGA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIANA MARÍA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 187-105-13138



187-105-13138



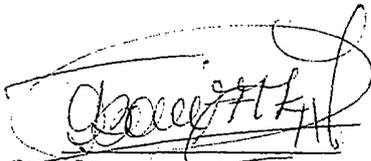
Guayaquil, 30 de Agosto de 2016
Señora
BLANCA OLGA CARRASCO ESPINOZA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HISPANIGRAND S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial.

HISPANIGRAND S.A. se constituye mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 21 de Diciembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Febrero del 2005.

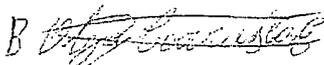
Atentamente,



Doris Bonifaz Gavilanez
Secretaria Ad-hoc

RAZON: Sra. **BLANCA OLGA CARRASCO ESPINOZA**, declaro que acepto el cargo de Gerente General de la compañía **HISPANIGRAND S.A.**, y que me posesiono en la misma fecha de su otorgamiento, que soy de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

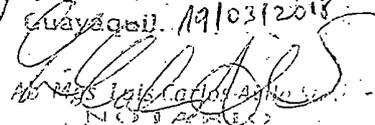
Guayaquil, 30 de Agosto de 2016



BLANCA OLGA CARRASCO ESPINOZA
C.C.0200448330



DOY FE. Que la presente
de 01 fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil, 19/03/2018



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.749
FECHA DE REPERTORIO:08/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HISPANIGRAND S.A.**, a favor de **BLANCA OLGA CARRASCO ESPINOZA**, de fojas **40.934 a 40.937**, Registro de Nombramientos número **10.954**.

ORDEN: 36749



Guayaquil, 16 de septiembre de 2016

REVISADO POR: *P*

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

[Handwritten Signature]
Nº 1701735



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992410787001
RAZÓN SOCIAL: HISPANIGRAND S.A.

NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL
REPRESENTANTE LEGAL: CARRASCO ESPINOZA BLANCA OLGA
CONTADOR: CUMBE TRUJILLO EDITH CATALINA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S/N
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: 14/02/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/07/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/02/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/12/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION INCLUSO SUS PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Número: 425 Interseccion: CLEMENTE BALLEEN Edificio: CLARO Piso: 1
 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA CATEDRAL Telefono Trabajo: 042327980 Email: RANDRADE@LIDERCELL.NET

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	35	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	34



Código: RIMRUC2018000380676
 Fecha: 22/02/2018 10:31:30 AM



DOY FE. Que la presente
 de 05 fojas útiles
 es fotocopia del original
 que me fue exhibido
 Guayaquil, 19/02/2018
 Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg
 NOTARIO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992410787001
RAZÓN SOCIAL: HISPANIGRAND S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/02/2005
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION INCLUSO SUS PARTES Y PIEZAS

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

SERVICIOS DE ASESORIA EN LOS CAMPOS JURIDICO, ECONOMICO, INMOBILIARIO, LEGAL, TRIBUTARIO Y FINANCIERO, INVESTIGACIONES DE MERCADO Y DE COMERCIALIZACIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Numero: 425 Interseccion: CLEMENTE BALLEEN Referencia: DIAGONAL A LA CATEDRAL Edificio: CLARO Piso: 1 Telefono Trabajo: 042327980 Email: RANDRADE@LIDERCELL.NET

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCUTORIO FEC. INICIO ACT.: 30/09/2005
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 11/09/2016 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Numero: 425 Interseccion: CLEMENTE BALLEEN Referencia: FRENTE AL PARQUE SEMINARIO Telefono Trabajo: 042327980 Fax: 042321999

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCUTORIO FEC. INICIO ACT.: 09/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 02/05/2006 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. TRECE DE SEPTIEMBRE Numero: SOLAR 5 Referencia: FRENTE A LA FARMACIA SAN JOSE Manzana: 199 Telefono Trabajo: 2242397

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCUTORIO FEC. INICIO ACT.: 09/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 30/09/2006 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Calle: ABEL CASTILLO Numero: 406 Interseccion: GOMEZ RENDON Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA CARLITOS Telefono Trabajo: 098091181



Código: RIMRUC2018000380676

Fecha: 22/02/2018 10:31:30 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992410787001
RAZÓN SOCIAL: HISPANIGRAND S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCUTORIO FEC. INICIO ACT.: 09/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 02/05/2006
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AVENIDA CUARTA Numero: S/N Interseccion: CALLE 10 Y CALLE 11 Referencia: JUNTO A LA NOTARIA SEGUNDA

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 30/04/2010 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 113 Numero: S/N Interseccion: AV. 19 - AV. 20 Telefono Trabajo: 052624803

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 30/12/2011 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: 215 Interseccion: SEGUNDA - TERCERA Referencia: ABAJO DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Telefono Trabajo: 052758997

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - LOCUTORIO FEC. INICIO ACT.: 22/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 30/04/2010 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: LOJA Calle: SUCRE Numero: 10-06 Interseccion: MIGUEL RIOFRIO Edificio: STATUS Telefono Trabajo: 072588475



Código: RIMRUC2018000380676
Fecha: 22/02/2018 10:31:30 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992410787001
RAZÓN SOCIAL: HISPANIGRAND S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 06/08/2007 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: SANTA LUCIA Parroquia: SANTA LUCIA Calle: 5 DE JUNIO Numero: SOLAR 1 Manzana: 27

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 06/08/2007 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LAUREL Numero: SOLAR 50 Referencia: . Manzana: 99 Carretero: 5060

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 06/08/2007 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: PALESTINA Parroquia: PALESTINA Barrio: SAN JAVIER Numero: SOLAR 2 Referencia: . Manzana: 1

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: CERRADO - LOCUTORIO FEC. INICIO ACT.: 22/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 06/08/2007 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: BALZAR Parroquia: BALZAR Calle: DAULE Numero: S/N Intersección: SUCRE Referencia: FRENTE AL COLEGIO SAN JOSE Oficina:
LOCAL 3



Código: RIMRUC2018000380676

Fecha: 22/02/2018 10:31:30 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992410787001
HISPANIGRAND S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: CERRADO - LOCUTORIO FEC. INICIO ACT.: 22/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 06/08/2007 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. CUARTA Numero: S/N Interseccion: CALLE VEINTE
Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL BUENAVENTURA

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: CERRADO - LOCUTORIO FEC. INICIO ACT.: 22/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 06/08/2007 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: PALESTINA Parroquia: PALESTINA Barrio: ELOY ALFARO Numero: SOLAR 2 Referencia: . Manzana: 1

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: CERRADO - LOCUTORIO FEC. INICIO ACT.: 22/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 06/08/2007 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA) Parroquia: NARCISA DE JESUS Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: SOLAR 23 Manzana: 14

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: CERRADO - LOCUTORIO FEC. INICIO ACT.: 28/06/2006
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 30/04/2010 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Numero: 1405 Interseccion: VELA Telefono Trabajo: 072968442



Código: RIMRUC2018000380676
Fecha: 22/02/2018 10:31:30 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992410787001
RAZÓN SOCIAL: HISPANIGRAND S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 017 Estado: CERRADO - LOCUTORIO FEC. INICIO ACT.: 15/06/2006
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 06/08/2007 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: NOBOL (VICENTE PIE: DRAHITA) Parroquia: NARCISA DE JESUS Calle: PETRILLO Numero: SOLAR 21-A Manzana: 18

No. ESTABLECIMIENTO: 018 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 30/12/2011 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION INCLUSO SUS PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE Numero: 26-252 Interseccion: AV. ORELLANA Referencia: FRENTE A LA ACADEMIA DE INGLÉS WALL STREET Telefono Trabajo: 022562318 Telefono Domicilio: 022500851

No. ESTABLECIMIENTO: 019 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 31/12/2011 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION INCLUSO SUS PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: IBARRA Calle: SUCRE Numero: 1472 Interseccion: TEODORO GOMEZ Referencia: JUNTO A LA CLINICA ESPECIALIDADES Telefono Trabajo: 062640477

No. ESTABLECIMIENTO: 020 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 30/04/2010 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION INCLUSO SUS PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Numero: S/N Referencia: . Edificio: MULTICOMERCIO Oficina: LOCAL 1 Telefono Trabajo: 052631657



Código: RIMRUC2018000380676
Fecha: 22/02/2018 10:31:30 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992410787001
RAZÓN SOCIAL: HISPANIGRAND S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 021 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/06/2008
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 30/04/2010 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: Edificio: TERMINAL TERRESTRE Oficina: LOCAL 223 Email:
randrade@lidercell.net

No. ESTABLECIMIENTO: 022 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/06/2008
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 30/04/2010 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: LOJA Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 16-19 Interseccion: 18 DE NOVIEMBRE

No. ESTABLECIMIENTO: 023 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 31/12/2011 FEC. REINICIO: 01/07/2010
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: BOLIVAR Canton: GUARANDA Parroquia: GUARANDA Calle: SUCRE Numero: S/N Interseccion: 10 DE AGOSTO Referencia: A DIEZ METROS DEL BANCO DE GUAYAQUIL

No. ESTABLECIMIENTO: 024 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 30/04/2010 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: BOLIVAR Canton: GUARANDA Parroquia: GUARANDA Calle: SUCRE Numero: 503 Interseccion: ESPEJO



Código: RIMRUC2018000380676
Fecha: 22/02/2018 10:31:30 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992410787001
RAZÓN SOCIAL: HISPANIGRAND S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 025 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 30/04/2010 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: AV. SEXTA Numero: S/N Interseccion: GUAYAQUIL - CALLE 20AVA.

No. ESTABLECIMIENTO: 026 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 30/04/2010 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: DAULE Calle: VICENTE PIEDRAHITA Numero: S/N Interseccion: 10 DE AGOSTO

No. ESTABLECIMIENTO: 027 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 30/04/2010 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: MACHACHI Calle: GONZALES SUARES Numero: 644 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: DIAGONAL AL BANCO SOLIDARIO

No. ESTABLECIMIENTO: 028 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 30/04/2010 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: RICAURTE Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL - NUEVE DE OCTUBRE Referencia: JUNTO A LA FARMACIA SAN GREGORIO Edificio: LOZADA ALVARADO Oficina: 106



Código: RIMRUC2018000380676

Fecha: 22/02/2018 10:31:30 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992410787001
RAZÓN SOCIAL: HISPANIGRAND S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 033 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 22/06/2016 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION INCLUSO SUS PARTES Y PIEZAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: VENTANAS Parroquia: VENTANAS Calle: AV. SEMINARIO Numero: S/N Interseccion: MALECON - DIEZ DE AGOSTO Referencia: JUNTO A ALMACENES ARTEFACTA Edificio: C.C. PASEO DEL RIO Oficina: 17 Telefono Trabajo: 052973662

No. ESTABLECIMIENTO: 034 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 22/06/2016 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: SEPTIMA Numero: S/N Interseccion: 7 DE OCTUBRE Y BOLIVAR Referencia: FRENTE A LA CAMARA DE COMERCIO Telefono Trabajo: 052753621 Email: quevedoshoppingcenter@hotmail.com Telefono Trabajo: 052750121 Telefono Trabajo: 052751495

No. ESTABLECIMIENTO: 035 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/01/2016
NOMBRE COMERCIAL: LIDERCELL FEC. CIERRE: 22/06/2016 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: GARCIA MORENO Numero: 317 Interseccion: NUEVE DE OCTUBRE Referencia: FRENTE A LA ESTACION DEL FERROCARRIL Edificio: INM VARGAS VARGAS C. LTDA Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Domicilio: 042970167 Email: talentohumano@lidercell.net



Código: RIMRUC2018000380676
Fecha: 22/02/2018 10:31:30 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA HISPANIGRAND S.A. "EN LIQUIDACION"**



En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Marzo de los años 1984, a las 14H00, en la oficina de la compañía ubicada en Chimbora, 425 y Clemente Ballen, concurren a la presente: la señorita NADESCA ANDRADE BONIFAZ propietaria de diecinueve mil doscientas (19.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el señor STEPHANO JOSUE ANDRADE BONIFAZ propietario de diecinueve mil doscientas (19.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar y el señor LIDER ANTONIO INTRIAGO MENDOZA en representación del señor LIDER ANTONIO INTRIAGO WILLIAMS propietario de un mil seiscientos (1.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, accionistas de la compañía HISPANIGRAND S.A. "EN LIQUIDACION", para tratar el único punto del día : PUNTO UNICO: Sobre la conveniencia de REACTIVAR la compañía HISPANIGRAND S.A. "EN LIQUIDACION". Aprobado el orden del día por unanimidad, preside la Junta la señorita, ASTRID NADESCA ANDRADE BONIFAZ presidenta Ad-Hoc, actuando como secretario la señora BLANCA OLGA CARRASCO ESPINOZA en calidad de Gerente General, este con vista del libro de Acciones y Accionistas procedió a elaborar la lista accionistas presentes, acciones que representan y votos que les corresponden, la misma que fue agregada al expedientillo de esta Junta. La Presidenta Ad-Hoc constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, y el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Universal de Accionistas, declaró instalada la Junta en la cual se tomaron por unanimidad las siguientes resoluciones: PRIMERA: De común acuerdo se resolvió unánimemente la reactivación de la compañía; y SEGUNDA: Autorizar al Gerente General de la compañía para que pueda perfeccionar las resoluciones de esta junta y elabore la respectiva escritura pública; y; Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente Acta, la misma que una vez redactada fue leída a todos los concurrentes, quienes firmaron en señal de aceptación.

Astrid Andrade

ASTRID NADESCA ANDRADE BONIFAZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA AD-HOC

ACCIONISTA

B. Olga Carrasco E.
BLANCA OLGA CARRASCO ESPINOZA

SECRETARIO DE LA JUNTA

GERENTE GENERAL



Stephano Andrade B.
STEPHANO JOSUE ANDRADE BONIFAZ

ACCIONISTA

Antonio Intriago Williams

P. LIDER ANTONIO INTRIAGO WILLIAMS

ACCIONISTA



Factura: 001-002-000040022



20180901035P00243



NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20180901035P00243					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE ENERO DEL 2018, (11:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRIAGO WILLIAMS LIDER ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918059312	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	INTRIAGO MENDOZA LIDER ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904865052	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Maria Veronica Zuñiga Rendon

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que esta compulsas de 08 fojas útiles es igual a la copia que me fue exhibida Guayaquil, 19/02/2018



Luis Carlos Avila Stagg
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR LIDER ANTONIO INTRIAGO WILLIAMS A FAVOR DEL SEÑOR LIDER ANTONIO INTRIAGO MENDOZA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, el día de hoy **TREINTA DE ENERO DEL AÑO**
12 **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Abogada **MARÍA VERÓNICA**
13 **ZÚÑIGA RENDÓN**, Notaria Trigésima Quinta de este cantón,
14 comparece el señor **LIDER ANTONIO INTRIAGO WILLIAMS**, de
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, con
16 correo electrónico **antoniointriagowilliams@hotmail.com**, domiciliado en
17 Colinas de los Ceibos manzana uno villa dos, en la ciudad de
18 Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe
19 en virtud de los documentos de identidad que me fueron presentados.
20 Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Poder
21 General, a la que procede por sus propios derechos, con amplia y
22 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor
23 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar e incorporar
24 en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su
25 digno cargo una en la que conste la de Poder General, la
26 misma se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
27 declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
28 Comparece a la celebración y suscripción de la presente

1 escritura pública de Poder General, el señor Lider Antonio
2 Intriago Williams, por sus propios derechos, a quien en
3 adelante y para efectos de la presente escritura se lo podrá
4 denominar simplemente como "EL PODERDANTE".
5 **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL**, el señor **LIDER**
6 **ANTONIO INTRIAGO WILLIAMS**, declara libre y
7 voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del
8 juramento que mediante esta escritura otorga poder general,
9 amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del
10 señor **LIDER ANTONIO INTRIAGO MENDOZA**, para que
11 pueda realizar los siguientes actos y contratos, en Ecuador:
12 **UNO.-ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.-** Administrar bienes
13 muebles e inmuebles; ejercitar y cumplir toda clase de
14 derechos y obligaciones ante organismos privados e
15 instituciones públicas; rendir, exigir y aprobar cuentas
16 (salvo las anuales de sociedades); firmar y seguir
17 correspondencia; ejercitar y cumplir hacer y retirar giros y
18 envíos, formular reclamaciones por pérdidas, mermas o
19 averías y percibir las indemnizaciones correspondientes;
20 constituir, modificar, extinguir y liquidar contratos de todo
21 tipo, particularmente de arrendamiento, «leasing», aparcería,
22 seguro, ejecución de obra y transporte de cualquier clase;
23 concurrir a concursos y subastas de obras, servicios y
24 suministros de particulares o entidades públicas y privadas
25 y celebrar los contratos correspondientes; realizar cambios y
26 todo tipo de actos concernientes en las actividades del
27 registro único del contribuyente ante el Servicio de Rentas
28 Internas; desahuciar inquilinos, arrendatarios, aparceros,





1 colonos, porteros, precaristas y todo género de ocupantes;
2 celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales;
3 acordar despidos, con o sin indemnización, y ejercitar los
4 derechos y cumplir las obligaciones patronales ante el
5 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Ministerio de
6 Trabajo; asistir con voz y voto a juntas o asambleas de
7 sociedades, asociaciones y cualesquiera otras personas
8 jurídicas, sindicatos de obligacionistas, regantes,
9 propietarios, condueños y demás cotitulares, o de cualquier
10 otra clase; suscribir contrato de concesión del local veinte y
11 dos del centro comercial Outlet en el Terminal Terrestre de
12 la ciudad de Guayaquil; contratar suministros de cualquier
13 clase y, en especial, de los servicios de agua, gas,
14 electricidad, teléfono, radio, televisión, accesos a bases de
15 datos, «internet» y otros suministros por tubería, cable u
16 ondas. **DOS.- COBROS Y PAGOS.-** Tomar cuentas a quienes
17 deban rendirlas y aprobarlas o impugnarlas; reconocer,
18 aceptar, pagar, reclamar y cobrar cualesquiera deudas y
19 créditos por capital, intereses, dividendos y amortizaciones;
20 firmar cartas de pago, recibos, saldos, conformidades o
21 resguardos, con relación a cualquier persona o entidad
22 pública o privada, incluso el Estado, Comunidades
23 autónomas, Provincia o Municipio, y, particularmente,
24 Delegaciones de Hacienda, donde se extenderán estas
25 facultades a realizar cobros, pagos o consignaciones, aceptar
26 liquidaciones, impugnarlas, cobrar libramientos,
27 desgravaciones fiscales u otros conceptos. Intervenir en
28 declaraciones de concurso, juntas y reuniones particulares y

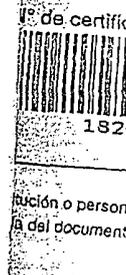


1 judiciales; aprobar quitas y esperas, nombramiento de
2 síndicos, comisarios, depositarios y administradores, y el
3 reconocimiento y graduación de créditos. **TRES.- ACTOS DE**
4 **DISPOSICIÓN.-** Disponer, enajenar, gravar, adquirir y
5 contratar, activa o pasivamente, respecto de toda clase de
6 bienes muebles e inmuebles o participaciones indivisas en
7 los mismos, derechos reales y personales, acciones y
8 obligaciones, cupones, valores y cualesquiera efectos
9 públicos y privados; y, en tal sentido, con las condiciones y
10 por el precio de contado, confesado o aplazado, que estime
11 pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar
12 compraventas, aportaciones, permutas, cesiones en pago y
13 para pago, amortizaciones, rescates, subrogaciones,
14 retractos, opciones y tanteos, agrupaciones, segregaciones,
15 parcelaciones, divisiones, declaraciones de obra nueva y de
16 obra derruida, alteraciones de fincas, cartas de pago,
17 fianzas, transacciones, compromisos y arbitrajes; constituir,
18 reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar,
19 extinguir y cancelar, total o parcialmente, usufructos,
20 servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades
21 de todas clases, propiedades horizontales, censos, derechos
22 de superficie y, en general, cualesquiera derechos reales y
23 personales. Dar y tomar dinero a préstamo. Aceptar y hacer
24 donaciones puras, condicionales y onerosas. **CUATRO.-**
25 **HERENCIAS Y OTRAS COMUNIDADES.-** Aceptar, repudiar,
26 manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar
27 herencias, legados, liquidaciones de sociedades conyugales y
28 cualesquiera otras comunidades. **CINCO.- COMERCIO Y**

ATHC

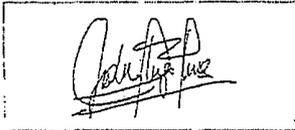


4





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918059312

Nombres del ciudadano: INTRIAGO WILLIAMS LIDER ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAMOTA RODRIGUEZ MARIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: INTRIAGO LIDER ANTONIO

Nombres de la madre: WILLIAMS GARCIA MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emisor: CINTHYA TATIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-089-45561



182-089-45561

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



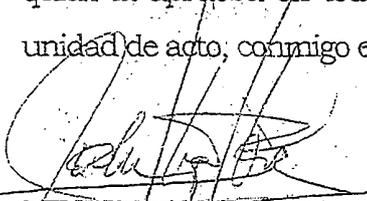


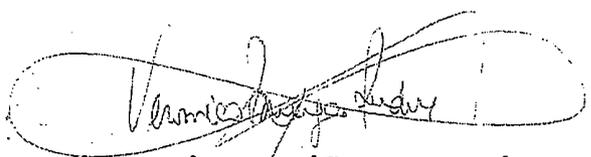
1 **SOCIEDADES.**- Comerciar, dirigir y administrar
2 mercantiles e industriales y, en general, realizar
3 cualesquiera actos relativos al tráfico mercantil; formar parte
4 en concursos y subastas, formulando propuestas, protestas y aceptando adjudicaciones; constituir, modificar,
5 protestas y aceptando adjudicaciones; constituir, modificar,
6 prorrogar, disolver y liquidar toda clase de sociedades,
7 ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la
8 cualidad de socio y aceptar y desempeñar cargos en
9 aquéllas. **SEIS.- TÍTULOS VALORES Y PRÁCTICA**
10 **BANCARIA.**- Librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, pagar,
11 intervenir y protestar letras de cambio, talones, cheques y
12 otros efectos; abrir, seguir, cancelar y liquidar libretas de
13 ahorro, cuentas corrientes y de crédito con garantía
14 personal, de valores o cualquier otra; afianzar a terceros;
15 constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos
16 provisionales o definitivos de metálico, valores u otros
17 bienes; comprar, vender, canjear, pignorar y negociar efectos
18 y valores, moneda extranjera y divisas, y cobrar los
19 intereses, dividendos y amortizaciones; arrendar cajas de
20 seguridad; y, en general, realizar estas operaciones, y
21 cuantas permitan la legislación y la práctica bancarias, con
22 cajas de ahorro, bancos, incluso el de España y otros
23 oficiales, y entidades similares. **SIETE.- PRÁCTICA**
24 **ADMINISTRATIVA Y PROCESAL.**- Para el ejercicio de las
25 facultades conferidas, comparecer en Juzgados, Tribunales,
26 Magistraturas, Fiscalías, Delegaciones, Jurados,
27 Comisiones, Notarías, Registros y toda clase de oficinas
28 públicas y privadas, Autoridades y Organismos del Estado,



1 Comunidades Autónomas, Provincias o Municipios, y otorgar
2 poderes en favor de Procuradores de los Tribunales y
3 Letrados con las facultades usuales. Efectuar, en general,
4 todos los actos y/o contratos relacionados con el cabal
5 desempeño del presente Poder General, de tal forma, que no
6 sea la falta de mandato suficiente lo que obste el
7 cumplimiento de los fines del mismo y lo que más convenga
8 a los intereses del poderdante. El poder tendrá plena
9 vigencia mientras no fuere expresamente revocado.- Cumpla
10 usted, señor Notario, con las demás formalidades de estilo y
11 rigor para la plena validez de la presente escritura pública.-

12 **F) Abogado José Antonio Intriago Williams**, Registro
13 número trece mil trescientos ochenta y ocho, Colegio de
14 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Es copia-
15 En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta
16 Minuta; la misma que queda elevada a Escritura Pública.- Leída esta
17 escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a la otorgante,
18 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
19 unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

20 
21
22 **JOSÉ ANTONIO INTRIAGO WILLIAMS**
23 **C.C. N° 0918059312**

24
25 
26
27 **ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN**
28 **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**

ATHC



1



NOTARÍA PÚBLICA 35
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR LIDER ANTONIO WILLIAMS A FAVOR DEL SEÑOR LIDER ANTONIO INTRIAGO MENDOZA.-

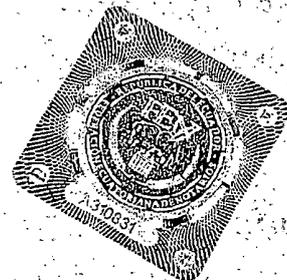


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Guayaquil hoy treinta de enero del año dos mil dieciocho.

Verónica Zúñiga Rendón



ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL



[Handwritten mark]



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCIÓN



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00021541

ABG. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE han transcurrido más de treinta días, contados desde la notificación y la publicación de la Resolución de Inactividad, sin que las compañías hayan saneado la causal que motivo tal declaratoria; y, en aplicación de la norma constante en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 23 del Reglamento para Determinación y Recaudación de Contribuciones Societarias, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las siguientes compañías con domicilio en el cantón Guayaquil:

EXP.	COMPAÑÍA	NOTARÍA	CANTON NOTARIA	FECHA ESCRITURA	FECHA REGISTRO MERCANTIL	CANTON REGISTRO MERCANTIL
125508	FRIUSILA S.A.	7	GUAYAQUIL	2006-09-28	2006-10-19	GUAYAQUIL
134276	FUNCRIROSS S.A.	30	GUAYAQUIL	2009-03-16	2009-03-25	GUAYAQUIL
147481	GAMACONSTRUC S.A.	30	GUAYAQUIL	2012-01-30	2012-03-01	GUAYAQUIL
44495	GASOLINERA ZURITA CHABAL (ZURICH) S. A.	21	GUAYAQUIL	1986-12-19	1987-07-13	GUAYAQUIL
102750	GASTROMEDICA S.A.	13	GUAYAQUIL	2000-11-14 00:00:00.0	2000-12-26 00:00:00.0	GUAYAQUIL
166665	GENIUS MIDBRAIN ACTIVATION S.A. GMACTIV	29	GUAYAQUIL	2012-12-18	2012-12-26	GUAYAQUIL
132301	GUISIL S.A.	21	GUAYAQUIL	2008-06-10	2008-08-08	GUAYAQUIL
168817	GUTENTRANS S.A.	37	GUAYAQUIL	2013-01-08	2013-03-26	GUAYAQUIL
118012	GYETECH COMPUTER & SERVICES S.A.	30	GUAYAQUIL	2004-12-14	2005-01-17	GUAYAQUIL
147404	HAO YUN DEL ECUADOR S.A. CHENOROSOL	16	GUAYAQUIL	2012-03-26	2012-05-03	GUAYAQUIL
24565	HERMANCE C. LTDA.	17	GUAYAQUIL	1979-10-17	1980-01-23	GUAYAQUIL
125345	HERNANHER S.A.	7	GUAYAQUIL	2006-10-13	2006-12-04	GUAYAQUIL
128541	HEVEO S.A.	30	GUAYAQUIL	2007-08-30	2007-10-04	GUAYAQUIL
300223	HIDROCORTE-TECNOLOGIAS DE CORTE HITECOR CIA.LTDA.	38	GUAYAQUIL	2014-11-11	2014-11-13	GUAYAQUIL
166452	HIDROLIMPIO S.A.	30	GUAYAQUIL	2012-11-20 00:00:00.0	2012-12-06 00:00:00.0	GUAYAQUIL

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DE GUAYAQUIL

Certifico que este documento es igual al soporte electrónico o página web del cual se materializó en 01 fojas útiles.

Guayaquil, a 14/03/2018
Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Staigg
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

177334	HIDROSTATICA DE FLUIDOS S.A. HIDROFLUIDSA	30	GUAYAQUIL	2014-02-19	2014-03-31	GUAYAQUIL
24092	HIDROVIAL CTA. LTDA.	4	GUAYAQUIL	1969-12-12	1970-01-14	GUAYAQUIL
136509	HI-LITE ECUADOR S.A.	30	GUAYAQUIL	2009-11-24	2010-01-08	GUAYAQUIL
183486	HIPERCHEN S.A.	37	GUAYAQUIL	2014-11-20	2014-12-08	GUAYAQUIL
169634	HIPERTERRA S.A.	30	GUAYAQUIL	2013-02-20	2013-03-14	GUAYAQUIL
119644	HISPANIGRAND S.A.	17	GUAYAQUIL	2004-12-21	2005-02-14	GUAYAQUIL
178931	HIVEC, OBRAS Y SERVICIOS S.A. HIVEOS	16	GUAYAQUIL	2014-05-26	2014-07-02	GUAYAQUIL
60417	HOLGMANC S.A.	16	GUAYAQUIL	2009-04-24	2010-03-03	GUAYAQUIL
117341	HORITZOGRUP S.A.	30	GUAYAQUIL	2004-10-26	2004-11-15	GUAYAQUIL
178114	HOTEL CARTEL UNO S.A. HOTE CARTUNO	37	GUAYAQUIL	2014-04-10	2014-05-16	GUAYAQUIL
170373	HOTEL DEPORTIVO M.Z S.A. HODEPOR	17	GUAYAQUIL	2013-04-18	2013-05-21	GUAYAQUIL
61902	HRM EXPRESS S.A. LOGISTIC OPERATOR	30	GUAYAQUIL	2010-07-12	2010-07-21	GUAYAQUIL
176115	HUALONG S.A.	28	GUAYAQUIL	2013-09-23	2014-01-17	GUAYAQUIL
707273	HYDRA INTERNATIONAL MANAGEMENT S.A. HYDRAINMA	22	GUAYAQUIL	2014-04-23	2014-05-28	GUAYAQUIL
180133	HYPEREXPORT S.A.	28	GUAYAQUIL	2014-08-01	2014-08-22	GUAYAQUIL

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2017-0134 de fecha 31 de julio de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías mencionadas en el considerando tercero de esta Resolución por estar incurridas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique a los representantes legales, mediante publicación de la presente resolución en el sitio web institucional para los fines previstos en la ley.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente, en el término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, en el término de cinco días, los funcionarios que tengan a su cargo el Registro Mercantil o de la Propiedad del cantón en el que se encuentran domiciliadas las compañías: a) Inscriban esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Pongan las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, ejecutadas las formalidades prescritas, la compañía se ponga en liquidación. Sin embargo, ésta podrá reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando tercero de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que, durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía, se agreguen después de su nombre las palabras "EN LIQUIDACIÓN", previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinere en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTÍCULO DÉCIMO.- PREVENIR a los Representantes Legales de las compañías, sobre el cumplimiento de lo ordenado por los Arts. 3º, 4º y 5º de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias y de que el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de la compañía.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta resolución.

ARTÍCULO DUODÉCIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **Guayaquil, 12 de octubre de 2017**.

ABG. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Trámite No. 3121-0057-17

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DE GUAYAQUIL
Certifico que este documento es igual al soporte electrónico o página web del cual se materializó en 02 fojas útiles.

Guayaquil, a 19/03/2018

Ab. Mgs. Luis Carlos Aylla Stagg
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

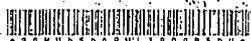


NÚMERO DE REPERTORIO: 45.450
FECHA DE REPERTORIO: 17/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrita la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.2017.00021541, dictada el 12 de octubre del 2017, por la Subdirector(a) de Disolución, ABG MONICA BONE CHICA, la misma que contiene la Disolución de las compañías mencionadas en la misma, de fojas 43.128 a 43.131, Registro Mercantil número 3.722. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- Se Exceptúa a la compañía HERNANDEZ S.A. por error en la notaria donde fue otorgada siendo lo correcto: notaria décima séptima.

ORDEN: 45450



Guayaquil, 19 de octubre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0201248



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA JURÍDICA

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DOMICILIO:

RUC:

REPRESENTANTE LEGAL:

CAPITAL SOCIAL: SITUACIÓN ACTUAL:

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:



HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<u>SECTOR SOCIETARIO</u>	La compañía no se encuentra ACTIVA No cumplió con el proceso de "Registro de Sociedad de Interés Público" ..
<u>MERCADO DE VALORES</u>	
<u>SECTOR SEGUROS</u>	
<u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u>	

FECHA DE EMISIÓN: 13/03/2018

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DE GUAYAQUIL
Certifico que este documento es igual al soporte electrónico o página web del cual se materializó en 2 fojas útiles.

Guayaquil, a 14/03/2018

Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad en www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C0TG4634093

OBLIGACIONES PENDIENTES*FINANCIERO*SECTOR SOCIETARIO

No cumplió con el proceso de "Registro de Sociedad de Interés Público" ; . .

MERCADO DE VALORESSECTOR SEGUROSPREVENCIÓN DE LAVADO
DE ACTIVOS*FINANCIERO*

FECHA DE EMISIÓN:

13/03/2018

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C0TG4634093

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 8

SRI
...te hace bien al país!

Oficio No. DZ8-DZOOGEY18-00000002
Fecha: Guayaquil, 6 de marzo de 2018
Asunto: Certificación de estado
Obligación por litigios pendientes.
Contribuyente: HISPANIGRAND S.A.
RUC No: 0992410787001



Sra.

Blanca Olga Carrasco Espinoza
HISPANIGRAND S.A.

Domicilio Tributario: Calle Chimborazo #425 y Clemente Ballén. Edificio "CLARO".
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante Resolución No. NAC-DNHRSGE15-00000739 del 30 de septiembre de 2015 se me ha nombrado Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, facultándome a desempeñar el cargo desde el 1 de octubre de 2015.

Mediante el presente documento tengo a bien comunicar que el contribuyente **HISPANIGRAND S.A.** con número de Registro Único de Contribuyentes 0992410787001; registra dos obligaciones por concepto de Anticipos de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2013.

Las obligaciones antes mencionadas se encuentran aún en litigio a razón de la Acción Extraordinaria de Protección signada con No. 0731-17-EP propuesta en contra de la sentencia emitida por la Corte Nacional de Justicia dentro del Recurso No. 17751-2016-0529; cuyo antecedente es el juicio No. 09503-2014-0064.

Cabe recalcar que el estado actual de la obligación por concepto de Anticipos de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2013 corresponde a lo prescrito en el artículo 62 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; en virtud del cual, a pesar de existir una acción constitucional pendiente de resolución ante la Corte Constitucional, la misma no suspende los efectos de la obligación si no se ha sido propuesta.

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DE GUAYAQUIL
Certifico que este documento es igual al soporte
electrónico o página web del cual se materializó en
fojas útiles.

Guayaquil, a 19/03/2018

Ab/ Mgs. **Luis Carlos Avila Stagg**
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes;

Notifíquese.- Guayaquil, a los 06 MAR 2018

Proveyó y firmó el Oficio que antecede el Econ. Juan Miguel Avilés Murillo,
DIRECTOR ZONAL 8 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en la ciudad de
Guayaquil, a 06 MAR 2018

Lo certifico.- 06 MAR 2018

Roxana Bustamante Trejo
ECON. ROXANA BUSTAMANTE TREJO
SECRETARIA ZONAL 8
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



[Handwritten mark]



IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CARRASCO ESPINOZA BLANCA OLGA, representante legal de la empresa HISPANIGRAND S.A. con RUC Nro. 0992410787001 y dirección CENTRO. CHIMBORAZO 425 CLEMENTE BALLEEN. 425. CLEMENTE BALLEEN. DIAG. A BUENHOGAR., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS; al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DE GUAYAQUIL
Certifico que este documento es igual al soporte electrónico o página web del cual se materializó en 02 fojas útiles.

Guayaquil, a 19/03/2018

Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Emitido el 12 de marzo de 2018

Validez del Certificado 30 días



**ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR.**

1 p. **COMPAÑÍA HISPANIGRAND S.A.**
2 **LIQUIDACIÓN"**
3 **RUC: 0992410787001**



4

5

6

B. Olga Carrasco Espinoza



7

BLANCA OLGA CARRASCO ESPINOZA

8

GERENTE GENERAL

9

C.C. 020044833-0

10

11

12

13

14

ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG

15

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

16

17

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *Tercera* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

18

19



20

Luis Carlos Avila Stagg
Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg
NOTARIA CUADRAGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

21

22

23

24

25

26

27

28





Factura: 001-002-00003880



20180901017000293



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901017000293

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (12:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2067/2004

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABAD GONZALEZ ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919615203
CRESPIN MANOSALVAS MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915462204
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAG-2018-00003032



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901017000293

N° TRAMITE: 21335-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
24/04/18 2.1.1

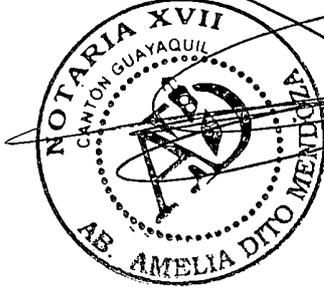
MATRIZ	
RAZÓN:	MARGINAL
CONTRATO:	CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2067/2004

NTES			
OTORGADO POR			
S/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INZALEZ ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919615203
MANOSALVAS MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915462204
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003032

NOTARIO(A) AMELIA POLICARRA DITO MENDOZA
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Handwritten signature]

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL 000293
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL**
2 **CANTÓN GUAYAQUIL, CERTIFICO:** que al margen de la matriz de la
3 escritura pública **No.2067/2004**, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
4 **CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA**
5 **HISPANIGRAND S.A.**, otorgada ante el Abogado Nelson Gustavo
6 Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo de este cantón en ese
7 entonces, con fecha veintiuno de diciembre del dos mil cuatro, **TOMO**
8 **NOTA:** Según lo dispone el Artículo Segundo de la **RESOLUCIÓN NÚMERO**
9 **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003032**, de fecha cinco de abril del dos
10 mil dieciocho, emitido por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO**
11 **CORDERO**, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y
12 **DISOLUCIÓN**, donde en su Artículo Primero **APRUEBA** la reactivación
13 de la compañía **HISPANIGRAND S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser
14 procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de
15 Compañías.- **Guayaquil, doce de abril del dos mil dieciocho.- LA**
16 **NOTARIA.**

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

**ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA HISPANIGRAND S.A.** otorgada ante el **ABOGADO LUIS CARLOS AVILA STAGG, NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL** de fecha diecinueve de Marzo del dos mil dieciocho; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la **RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003032** suscrita el **CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO**, por la **ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**; que contiene **APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA HISPANIGRAND S.A. "EN LIQUIDACION"**.- **GUAYAQUIL, 12 DE ABRIL DEL 2018.- DOY FE.-**

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Luis Carlos Avila Stagg".

**AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000022881



2018090104000097

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 2018090104000097



MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (11:22)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00864

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRASCO ESPINOZA BLANCA OLGA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0200448330
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00864

[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 2018090104000097

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (11:22)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00864

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRASCO ESPINOZA BLANCA OLGA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0200448330
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00864



NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000022070



20180901040P00864

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901040P00864						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MARZO DEL 2018, (16:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRASCO ESPINOZA BLANCA OLGA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0200448330	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	HISPANIGRAND S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901040P00864
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MARZO DEL 2018, (16:01)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.supercias.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.sri.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	www.iless.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000022069



20180901040000065

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901040000065



NOTARIO OTORGANTE:	AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	19 DE MARZO DEL 2018, (16:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRASCO ESPINOZA BLANCA OLGA	REPRESENTANDO A HISPANIGRAND S.A.	CÉDULA	0200448330
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BLANCA OLGA CARRASCO ESPINOZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0200448330

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003032

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-2017-0021541** del 12 de octubre del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de octubre del 2017, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **HISPANIGRAND S. A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **HISPANIGRAND S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Guayaquil, el 19 de marzo del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-18-0366-M de 05 de abril del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **HISPANIGRAND S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

1.4.1

24/04/18

21335-0041-18

DOCUMENTO: Resolución





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 05 abril del 2018.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MBV
Exp. 119644
T. # 21335-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 17.885
FECHA DE REPERTORIO: 13/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Abril del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003032, dictada por la **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, el **5 de abril del 2018**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **HISPANIGRAND S.A.**, de fojas **17.940 a 17.972**, Registro Mercantil número **1.578**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17885



Guayaquil, 16 de abril de 2018

REVISADO POR: *lc*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0316300

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: JMM